

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE NUEVO INGRESO DE 2 PLAZAS DE TITULADO MEDIO, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral de ingreso en dos plazas de Titulado/a Medio de esta universidad, grupo B, nivel salarial B2, especialidad Información/Comunicación, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la Ley 20/2021 (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

En cumplimiento de lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria del proceso selectivo, este Rectorado ha resuelto:

Primero. - Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de conformidad con la *Resolución del Tribunal del proceso selectivo de 20 de julio de 2023*, las plazas indicadas en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. - Convocar a las aspirantes, el próximo día **25 de julio de 2023 a las 11:30 horas**, en la sala 8.0.08 del Edificio Rectorado, Campus de Getafe, al objeto de efectuar la petición de destinos.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. (Resolución de 3 de julio de 2022) LA GERENTE, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-07-2023 12:46:23

ANEXO I: RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS UC3M

PLAZA NÚMERO	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR- Nivel salarial	JORNADA	LOCALIDAD	AREA DE ACTIVIDAD / ESPECIALIDAD
1	CENTRO DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES	TITULADO/A MEDIO	B2	JP2	GETAFE	INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN
2	SERVICIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	TITULADO/A MEDIO	B2	JP2	GETAFE	INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN

ID DOCUMENTO: bxsjbganYk
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-07-2023 12:46:23